



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57), solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción Efectiva del Profesor César Gustavo BRANDI, de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de igual dedicación; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resol. C.S. N° 309/2009 y C.D. N° 800/2012.

Que el citado docente se desempeña como Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura: Geografía del Medio Natural del Territorio Argentino (Cód. 6773), del Departamento mencionado.

Que la promoción de referencia permitirá proveer un Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en las asignaturas: Geografía del Medio Natural del Territorio Argentino (Cód. 6773) y Climatología e Hidrología Continental (Cód. 6770), del Departamento de referencia.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes del Profesor César Gustavo BRANDI (DNI N° 25.136.502), para la promoción del cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas: Geografía del Medio Natural del Territorio Argentino (Cód. 6773) y Climatología e Hidrología Continental (Cód. 6770), del Dpto. de Geografía (5-57), el que quedará integrado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES:

- Prof. Andrea Anabel PÉREZ BALLARI (DNI N° 23.829.237) (UNLP)
- Prof. Elina del Carmen SOSA (DNI N° 11.783.547) (UNRC)
- Prof. Laura Silvana SÁNCHEZ (DNI N° 17.028.117) (UNRC)

SUPLENTES:

- Prof. Graciela María BENEDETTI (DNI N° 18.529.783) (UNDS)
- Prof. Gilda Cristina GRANDIS (DNI N° 21.999.669) (UNRC)
- Prof. Celina CAPISANO (DNI N° 28.334.612) (UNRC)

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 472/2015

S.M.P.